



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-58751589-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-58751589-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., CUIT N° 30544640212, Legajo N° 1.395 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NOELIA CLAUDIA VIZZI, Documento Nacional de Identidad N° 28.815.347, Matrícula Nacional N° 16.514, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., Legajo N° 1.395, con domicilio legal en la calle Sanabria N° 2.353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en las calles Sanabria N° 2.353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la calle Santo Tomé N° 4340, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Avenida General Lemos N°

2.809, localidad Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-58751589-APN-DGA#ANMAT